

CHECKLIST

Cómo cumplir el registro horario en 2026

Marca cada punto para comprobar si tu empresa cumple la obligación de registrar la jornada (RD-ley 8/2019 y art. 34.9 del Estatuto de los Trabajadores) y si está preparada para los nuevos requisitos de digitalización, trazabilidad y acceso a la Inspección.

SISTEMA DE REGISTRO

- ☐ Dispones de un sistema de registro digital (no papel ni Excel manipulable).
- ☐ El registro es objetivo, fiable y no manipulable.
- ☐ Cada fichaje guarda fecha, hora y empleado identificado.
- ☐ Se registran entrada, salida y pausas de la jornada.

ACCESO Y DERECHOS

- ☐ La plantilla puede consultar y obtener copia de sus registros.
- ☐ Los representantes de los trabajadores tienen acceso.
- ☐ La Inspección de Trabajo puede acceder a los registros cuando lo requiera.

CONSERVACIÓN Y TRAZABILIDAD

- ☐ Conservas los registros un mínimo de 4 años.
- ☐ Existe histórico íntegro y trazable de todos los fichajes.
- ☐ Puedes exportar los registros en PDF y CSV para inspección.

ORGANIZACIÓN Y NUEVOS REQUISITOS

- ☐ Dispones de un protocolo de organización del registro.
- ☐ El sistema está preparado para nuevos requisitos de digitalización y acceso.
- ☐ Validas la presencia (p. ej. geolocalización) en equipos en movilidad.

¿Algún punto sin marcar?

MUNTIME cubre toda esta lista automáticamente: fichaje digital, geolocalización, informes y trazabilidad. Solicita una demo gratuita en munttime.es.

Descárgalo en la
App Store

DISPONIBLE EN
Google Play